

INFORME N° UAI 0006/2019

INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA PARTIDA 25500 PUBLICIDAD DEL PROYECTO B-SISA, Y SU REGISTRO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL PROYECTO

LA PAZ – BOLIVIA

ANH
Agencia Nacional
de Hidrocarburos

RESUMEN EJECUTIVO INFORME N° UAI 0006/2019

Entidad: Agencia Nacional de Hidrocarburos

Referencia: INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA PARTIDA 25500 PUBLICIDAD DEL PROYECTO B-SISA Y SU REGISTRO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL PROYECTO.

Objetivo: El objetivo de la auditoría es expresar una opinión independiente, sobre el cumplimiento de:

- El 100% de los contratos y órdenes de servicio suscritos para la ejecución de la Partida 25500 Publicidad, del Proyecto B-SISA;
- El Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobado con Resoluciones Administrativas, ANH N° 0161/2010, del 23 de febrero de 2010, ANH N° DJ 2090/2013, del 16 de agosto de 2013, RA-ANH-DJ N° 0166/2015, del 26 de mayo de 2015, RA-ANH-DJ N° 0152/2015, del 08 de mayo 2015 y RA-ANH-DJ N° 0344/2016 del 05 de diciembre de 2016, vigentes para el periodo de vigencia del proyecto B-SISA (Subsistema de Contratación de bienes y Servicios);
- El Manual de Procedimientos del Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios de la ANH, aprobados con Resoluciones Administrativas: ANH N° DJ 1353/2011, ANH N° DJ 2243/2013 y RA-ANH-DJ N° 0282/2015, del 12 de septiembre de 2011; 30 de agosto de 2013 y 14 de agosto de 2015, respectivamente;
- El Reglamento Especifico del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobado con Resoluciones Administrativas ANH N° 1087/2012, del 17 de mayo de 2012 y RA-ANH-DJ N° 088/2018, del 27 de abril de 2018, en lo que corresponde al registro de la ejecución de la partida 255000 Publicidad.

Objeto: El objeto del examen lo constituye la información y documentación relativa a la ejecución de la partida 25500 Publicidad y su registro en los estados financieros al cierre del citado Proyecto, tales como las citadas a continuación:

- Presupuesto para la ejecución del proyecto B-SISA
- Modificaciones presupuestarias del proyecto
- Ejecución Presupuestaria anual
- Documentación de respaldo de los procesos de contratación de servicios
- Especificaciones Técnicas
- Contratos y órdenes de servicio
- Informes de conformidad sobre el cumplimiento del servicio
- Notas de remisión/Certificación del servicio emitidas por el proveedor
- Facturas
- Registro de Ejecución de Gastos C-31
- Actas de entrega del material promocional
- Informe de cierre del proyecto
- Registro contable, al cierre del Proyecto.



Resultados: De acuerdo a los resultados de la Auditoría especial sobre la ejecución de la Partida 25500 Publicidad, del Proyecto B-SISA y su registro en los estados financieros al cierre del Proyecto, se concluye lo siguiente:

- El 100% de los Contratos y Órdenes de Servicio, referidos a la contratación de servicios de publicidad para el Proyecto B-SISA, fueron cumplidos y ejecutados conforme las cláusulas contractuales y condiciones establecidas.
- El Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobado con Resoluciones Administrativas: ANH N° 0161/2010, del 23 de febrero de 2010; ANH N° DJ 2090/2013, del 16 de agosto de 2013; RA-ANH-DJ N° 0166/2015, del 26 de mayo de 2015; RA-ANH-DJ N° 0152/2015, del 08 de mayo 2015 y RA-ANH-DJ N° 0344/2016 del 05 de diciembre de 2016, vigentes durante la implementación del Proyecto B-SISA, fue cumplido en cuanto al Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios, ya que los procesos de contratación para la contratación de servicio de Publicidad, registrados en la Partida 25500 Publicidad, fueron realizados conforme a lo establecido en el citado Subsistema.
- El Manual de Procedimientos del Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios de la ANH, aprobados con Resoluciones Administrativas: ANH N° DJ 1353/2011, ANH N° DJ 2243/2013 y RA-ANH-DJ N° 0282/2015, del 12 de septiembre de 2011; 30 de agosto de 2013 y 14 de agosto de 2015, respectivamente, fue cumplido conforme lo establecido en el mismo, excepto por las observaciones identificadas.
- El Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, fue cumplido en lo que corresponde al registro de la ejecución de la Partida 25500 Publicidad y su capitalización al cierre del Proyecto.

En la evaluación se identificó las siguientes deficiencias:

- Deficiencias en la elaboración de los informes de conformidad
- Retraso en registro de los procesos de contratación directa
- Falta de definición de la forma de notificación por pases publicitarios omitidos y repuestos posteriormente
- Falta de Procedimientos para la administración, manejo y disposición de material de publicidad
- Falta de registro en el SICOES de los procesos de contratación

La Paz, 16 de septiembre de 2019



ANH
Agencia Nacional
de Hidrocarburos

2/2